

Reglamento: Concurso Día sin auto

- Toda persona que participe en el concurso debe ser mayor de edad.
- Para participar en el concurso es de **carácter obligatorio** que la participante sea colaboradora de alguna de las empresas ubicadas dentro la ciudad empresarial AFZ.
- Las personas que deseen participar en el concurso deberán publicar un Instagram Story etiquetando el perfil @somosafz, en el que demuestren de forma creativa que vinieron a la oficina usando algún medio de transporte sostenible: Transporte público, bicicleta, carpooling (mínimo 3 personas) o vehículo eléctrico.
- Únicamente participan las historias publicadas entre el miércoles 20 y el viernes 22 de setiembre.
- Las personas con perfiles privados de Instagram deben enviar un pantallazo de la publicación de su historia vía Mensaje Directo a la cuenta @somosafz en las fechas indicadas (Del 20 al 22 de setiembre)
- Los premios se asignarán mediante sorteo realizado el lunes 25 de setiembre entre todas las personas que hayan publicados las historias según lo indicado.
- Los nombres de las personas ganadoras serán anunciados en las redes sociales de AFZ en el 25 de setiembre
- Las personas ganadoras serán contactadas vía Mensaje Directo de Instagram y tienen un mes para hacer el retiro de su premio, a partir de que son notificadas.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- La entrega de premios será únicamente con las personas ganadoras del concurso, es necesario presentar la cedula de identidad vigente en buen estado y badge de la empresa en la que labora.
- En caso de que la persona ganadora no pueda retirar su premio personalmente, deberá comunicarlo por correo electrónico a la dirección nalfaro@afz.cr adjuntando copia de la cédula de identidad; así como nombre completo y número de cédula de la persona autorizada para hacer el retiro.
- Los premios son intransferibles.
- El Organizador no será responsable si factores externos le impiden al ganador -por cualquier motivo- canjear o disfrutar el premio.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la dinámica. Cualquier asunto que se presente con el Premio y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

- La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes del concurso. El Organizador se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses del concurso, los casos en que se incumpla con las disposiciones y condiciones del presente reglamento.